

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

360 NETWORKS TELECOMUNICACIONES (ESPAÑA), S. L. U.

(En liquidación)

El socio único de 360 Networks Telecomunicaciones (España), Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado en fecha 30 de diciembre de 2004 la disolución sin liquidación de la sociedad, y como consecuencia de la misma, la cesión global de su activo y pasivo al socio único, 360 Networks Europe Ltd.

Sociedad cedente: 360 Networks Telecomunicaciones (España) Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad española, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 442, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 32890, folio 107, hoja número B-217957 y CIF número B-62344601.

Sociedad cesionaria: 360 Networks Europe Ltd. (en liquidación), sociedad de nacionalidad británica, con domicilio social en 90 Fetter Lane, Londres (Reino Unido) e inscrita en el Registro de Sociedades con el número 3903147.

La decisión ha sido tomada en base al siguiente Balance final (en euros), cerrado a 30 de junio de 2004 y que fue debidamente aprobado por el socio único:

| | Euros |
|---------------------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado: | |
| Inmovilizaciones materiales..... | 5.988.929 |
| Activo circulante: | |
| Deudores | 455,62 |
| Tesorería | 729,37 |
| Total activo..... | 5.990.113,99 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital social..... | 3.500 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | (46.791) |
| Pérdidas y ganancias..... | (1.501,61) |
| Acreeedores a corto plazo: | |
| Deudas con empresas del grupo..... | 6.034.906,60 |
| Total pasivo | 5.990.113,99 |

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Asimismo, durante el plazo de 1 mes, contado desde la publicación del último anuncio publicado sobre el acuerdo de cesión, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse a la misma según lo previsto en la ley.

Barcelona, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, D. Steve Lake.—268.

ADRIANA INVERSIONES, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Henri Dunant, 17, el próximo día 26 de enero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de enero en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la denominación social modificando en consecuencia el artículo 1.1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria modificando en consecuencia el artículo 1.2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de la política de inversión de la Institución, modificando el artículo 7 y concordantes de los vigentes estatutos sociales, al objeto de adaptarlos al régimen de inversiones regulado en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Quinto.—Determinación del número de Consejeros. Variaciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen

precisas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—59.162.

ATECAL 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

TECNOCLIMA DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de Atecal 2001 S.L. (Sociedad absorbente) y de Tecnoclima del Bages S.L. (Sociedad absorbida), celebradas todas ellas el día 21 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, con la absorción de esta última por la primera, con la extinción de la personalidad jurídica de Tecnoclima del Bages S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente. Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes e inscrito en el registro mercantil de Barcelona en fecha 15 de diciembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión, en el domicilio de las sociedades intervinientes. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

En Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 22 de diciembre de 2004.—Fdo. Antonio José Martín Heras y María Virginia Hidalgo Sánchez, Administradores solidarios de Atecal 2001 S.L. y Antonio José Martín Heras, representante físico de Atecal 2001 S.L. Administradora de Tecnoclima del Bages S.L.—77. 2.ª 11-1-2005

BOANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (En liquidación)

El único accionista de la sociedad asumiendo las funciones de la Junta general aprobó el día 4 de enero de 2005 el siguiente Balance final de liquidación: